

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****7101** *CONSTRUCCIONES OPERA, S.A.*

Edicto.

Doña Juana Gálvez Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla,

Certifica: Que en los autos de jurisdicción voluntaria número 465/2009 se han dictado las siguientes resoluciones cuyos los particulares constan del siguiente tenor literal:

"Auto 822/09.

Hechos.

Primero.

Segundo.

Razonamientos Jurídicos.

Primero.

Segundo.

Tercero.

Dispongo: Estimar la solicitud de convocatoria judicial de Junta General de accionistas de la sociedad Construcciones Ópera, S.A., que se señala para el día once de marzo de 2010, a las 11:00 horas en primera convocatoria y el día once de abril de 2010 a las 11:00 horas en segunda convocatoria, celebrándose en el domicilio de la sociedad. Se nombra presidente de la misma a don Francisco Javier Veira Boquete y Secretario a don José Ignacio Veira Boquete. La convocatoria se publicará en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia.

Orden del día

Primero.- Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.- Cese y nombramiento, en su caso, de miembros del Consejo de Administración.

Tercero.- Acuerdo, en su caso, de disolución de la sociedad y nombramiento de liquidadores.

Cuarto.- Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

Así lo acuerda, manda y firma la Ilustrísima Señora doña Marta Teresa Vázquez Pizarro, Magistrada Juez del Juzgado Mercantil número 1 de Sevilla."

"Auto de Rectificación.

En Sevilla, a 5 de febrero de 2010.

Hechos.

Primero.

Segundo.

Cuarto.

Razonamientos jurídicos

Único.

Parte dispositiva.

Debo rectificar y rectifico el auto anteriormente citado interesada Procuradora de los Tribunales Doña María José Jiménez Sánchez, en nombre y representación de don José Ignacio Veira Boquete debiendo establecer en su parte dispositiva que estimo la solicitud de convocatoria judicial de Junta de accionistas de la sociedad Construcciones Opera, S.A., que se señala para el día 11 de marzo de 2010 a las 11:00 horas celebrándose en el domicilio social.

Notifíquese la presente resolución a todas las partes.

Esta resolución es firme y contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de los recursos que procedan, en su caso, contra la sentencia o auto a que se refiera la solicitud o actuación de oficio del tribunal. Así lo acuerda, manda y firma, doña María Dolores Cuesta Castro, Magistrada-Juez Sustituta del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla. Doy fe."

"Providencia del/de la Magistrado Juez doña María Dolores Cuesta Castro.

En Sevilla, a veinticinco de marzo de dos mil diez.

Dada cuenta: El anterior escrito presentado por el procurador de la parte actuante, únase a los autos de su razón. Accediendo a lo solicitado, se señala el próximo día 27 de Abril de 2010 a las 11:00 horas para la celebración de la convocatoria judicial de la Junta General de accionistas de la mercantil Construcciones Opera, S.A., en el domicilio social de la citada entidad, en los termines acordados en los autos 822/09 de fecha de 23 de Diciembre de 2009 y auto de rectificación de fecha de 5 de febrero pasado. Para la efectividad de lo anterior, líbrense los oportunos edictos para su publicación.

El/la Magistrado Juez, El/la Secretario.

Y para que conste a los oportunos efectos, libro la presente.

Sevilla, 25 de marzo de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100023279-1